

RESOLUCIÓN 6667 DE 2012

(agosto 31)

Diario Oficial No. 48.543 de 4 de septiembre de 2012

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

<NOTA DE VIGENCIA: Resolución derogada por el artículo [5](#) de la Resolución 152 de 2014>

Por el cual se delega una función.

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Resolución derogada por el artículo [5](#) de la Resolución 152 de 2014, 'por la cual se autoriza la utilización de la firma mecánica', publicada en el Diario Oficial No. 49.223 de 25 de julio de 2014.

LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN DE PERSONAL (E) DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES,

en ejercicio de sus facultades legales, en especial la que le confiere el artículo [211](#) de la Constitución Política, el artículo 49 -inciso 2o- del Decreto 4048 de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que conforme al artículo 11 -numeral 1- del Decreto 4048 de 2008, a la Subdirección de Gestión de Personal le corresponde: “Llevar y mantener un registro actualizado y sistemático del personal de la DIAN y sus respectivas situaciones administrativas y responder por la información y expedición de las certificaciones y constancias que de ello se deriven;”.

Que la Coordinación de Nómina de la Subdirección tiene como función mantener actualizado el sistema de información administrativo para la liquidación de los factores salariales establecidos en la ley de los empleados públicos y ex empleados de la DIAN.

Que en aras de la consecución de los principios constitucionales en que se debe desarrollar la Administración Pública –artículo [209](#) Superior– en especial los de eficiencia y eficacia, resulta conveniente delegar en el Jefe de la Coordinación de Nómina la función de expedir las certificaciones de: tipo de vinculación, empleo, remuneración devengada y tiempo de servicio.

Que el Director General de la Entidad mediante Comunicación número 100000202 - 01652 de agosto 31 de 2012 autorizó delegar la función en mención.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. <Resolución derogada por el artículo [5](#) de la Resolución 152 de 2014> Delegar en el Jefe de la Coordinación de Nómina de la Subdirección de Gestión de Personal expedir las certificaciones de: tipo de vinculación, empleo, remuneración devengada y tiempo de servicio de los empleados públicos y ex empleados de la DIAN.



ARTÍCULO 2o. <Resolución derogada por el artículo [5](#) de la Resolución 152 de 2014>
Comunicar el contenido de esta resolución al Jefe de la Coordinación de Nómina de la
Subdirección de Gestión de Personal.



ARTÍCULO 3o. <Resolución derogada por el artículo [5](#) de la Resolución 152 de 2014> La
presente resolución rige a partir de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 31 de agosto de 2012.

La Subdirectora de Gestión de Personal (e),

ETHEL VÁSQUEZ ROJAS.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones
ISSN 2256-1633
Última actualización: 31 de agosto de 2019

